

INDEMNIZACIÓN DISTRIBUIDOR¹

Tabla para el cálculo de la indemnización de un *distribuidor de casas extranjeras* de conformidad con el artículo 2º, 3º de la Ley 6209 y artículo 1º inciso b), 2º, 3º, 4º inciso b) del Reglamento.

CUADRO ILUSTRATIVO

1	2	<i>Se utiliza utilidad bruta</i>	
2005	2006		
\$ 336,501	\$ 513,951		
		Sumatoria de Últimos dos años	\$ 850,452
		Numero de meses	24
		Promedio mensual	\$ 35,436
		Numero de años de la relación máximo 9	4
		Multiplicado por factor 4	4
		Total Indemnización utilidades	\$ 566,968
		<i>Adicionalmente se calcula el STOCK</i>	
		Precio costo stock incluye gastos directos, locales y de internación más 10% para cubrir gastos financieros	\$ 200,000
		Total Indemnización STOCK	\$ 200,000
		TOTAL INDEMNIZACIÓN	\$ 766,968

¹ Lic. Giulio Sansonetti Hautala. Asesor Legal CRECEX.